

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,525

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestres... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

SABADO 14 DE JUNIO DE 1902

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

SOBRE LANGOSTA

(Continuación.)

El informe leído por el ponente, excelentísimo señor don Zoilo Espejo, ingeniero agrónomo, en la sesión del Congreso Agrícola, celebrada en Madrid el día 2 del actual, es en justicia lo más práctico que se ha escrito sobre langosta, exceptuando algunas deficiencias naturales en el mayor predominio científico que práctico de tan respetable profesor de la Escuela general de Agricultura.

El juicio que emitimos no pretendemos, en manera alguna, que se considere tan autorizado que modifique las conclusiones de la ponencia; pero á título de observaciones prácticas creemos un deber discutir, uno por uno, los puntos que trata, por si pueden contribuir en algo al fin que la referida Asamblea se propuso al constituirse.

Trata, en primer término, de la preparación de la campaña, dividiendo los términos municipales amenazados ó visitados por la langosta voladora, en zonas durante el mes de Julio, recomendando la vigilancia á los vocales de la junta municipal, auxiliados por los guardas jurados.

Esta vigilancia por los primeros es tan problemática como por sus auxiliares, al no temer un castigo pecuniario.

El guarda procura ocultar la invasión, cuando á su señor se le puede originar algún perjuicio, como indudablemente lo es la roturación, medio el más práctico de extinción, cuando se hace en buenas condiciones; pero no por ignorancia, sino por malicia de aquellos, resulta después error al comprobar, por reconocimientos periciales, la verdadera extensión infestada de canuto.

Como prueba de nuestro aserto citaremos un ejemplo que generaliza nuestra idea.

En la campaña de 1900 á 1901 se denunciaron como invadidas en el término de Pozoblanco 1.634 hectáreas. Verificada después la comprobación, resultó que de aquellas fincas no había 30 hectáreas ocupadas por el germen de langosta; pero en cambio de aquellas en que no se indicó que hubiera canuto, aseguramos que pasaban de 2.000 hectáreas las en que la plaga era bastante intensa.

Creemos por lo tanto que la responsabilidad en la ocultación de terrenos invadidos debe exigirse al vocal encargado y al propietario ó arrendador, con multas que se harán efectivas y que de ningún modo se perdonarán una vez impuestas, considerándose como ingresos en el presupuesto de extinción de la langosta en el término municipal á que corresponda la finca.

El segundo punto trata de que "si la plaga posee una ó más veces en el término, los vocales respectivos formularán la lista de las fincas invadidas, con expresión del nombre del propietario y extensión de terreno infestado en cada una, según previene la Real orden de 8 de Junio de 1900."

En este punto estamos conformes, por cuanto la Real orden á que hace referencia pone en vigor los medios para saber con exactitud los terrenos infestados, que es lo que precisa conocer, como base segura para el buen éxito de la campaña de otoño ó invierno; pero hay que determinar el caso en que será multado el vocal y propietario ó arrendador, que no será otro sino cuando los terrenos invadidos no fueran previamente denunciados por los inspectores técnicos.

En el tercer punto dice que el personal del servicio agrónomo afecto al partido, visitará las fincas, comprobará los datos remitidos y hará amojonar las superficies que contengan avocación, procediendo en lo demás con arreglo á la citada Real orden.

Consideramos útilísima la división de la provincia en zonas, dirigidas por el cuerpo agrónomo, pero no sólo

encargado de comprobar y amojonar las superficies invadidas, sino de proponer á la superioridad la multa que se debe imponer al propietario y vocal de la junta por su negligencia en las funciones que se le encomendaron, dar cuenta de la extensión realmente invadida y por lo tanto que hay que combatir, proponiendo el plazo que se concederá al propietario para roturar por su cuenta la extensión acotada, y en el caso de negarse á practicarla, lo declarará á la junta local para proceder esta en la forma más conveniente y que se determinará, evitando así que el personal de peritos comisionados dependa del propietario, vocal ó alcalde del término interesado en que las roturaciones se lleven ó no á efecto según le convenga.

JOSÉ LUJÁN ALCÁZAR.

(Continuará.)

Matrimonios civiles de los militares.

UNA CIRCULAR

La Fiscalía del Supremo ha publicado una circular sobre el interesante tema que sirve de epígrafe á estas líneas.

El documento dice así:

"Denunciado en el Congreso de los Diputados que en algunos Juzgados municipales se han autorizado matrimonios civiles en que figuraban como contrayentes individuos del Ejército á quienes estaba prohibido celebrarlos hasta después de cumplir el tiempo de servicio activo, y que por semejantes transgresiones no se han hecho efectivas responsabilidades ni siquiera se han incoado sumarios, estimo de mi deber llamar la atención del ministerio público, para que tan pronto tengan conocimiento sus dignos funcionarios de hechos de la índole de los denunciados, ejerciten la acción fiscal y procedan por los trámites legales á su comprobación y castigo, pues V. S. coincidirá seguramente con esta Fiscalía en que tales hechos son constitutivos del delito comprendido en el artículo 493 del Código penal, y generadores, por tanto, de delincuencia.

Conoce V. S. perfectamente que constituye el fondo de la materia punible contenida en el artículo citado, la desobediencia á los preceptos legales que regulan la celebración de los matrimonios y la falta de cuidado en su observancia; y que las sanciones en él señaladas al juez municipal que autoriza matrimonio prohibido, tienden á hacer eficaces las reglas establecidas por el legislador en la ley sustantiva, que es en la que tales preceptos tienen adecuado lugar; hallándose tan en absoluto subordinado el artículo 493 del Código penal á las declaraciones de aquélla en materia de tanta trascendencia, que para su aplicación en cada momento y en cada caso habrá necesariamente que acudir á sus disposiciones.

Sería inoportuno en la ocasión presente examinar todas las que de esta materia se ocupan. Semejante trabajo resultaría fatigoso, no siendo, además, necesario para el objeto de esta circular, por todo extremo concreto, pues se contrae á las que dicen relación á los matrimonios de los reclutas en servicio activo. Respecto de éstos, la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 1885, reformada en 1896, es terminante. En su artículo 12, dice: "Los individuos que se hallen prestando el servicio activo en los cuerpos armados, los de la reserva activa, los mozos en caja, mientras se hallen en esta situación, y los que estén sujetos á revisión de sus excepciones, no podrán contraer matrimonio fuera de los plazos que determina el artículo 332 del Código de Justicia militar..." Prohibida la celebración del matrimonio á quienes esa prescripción se refiere en términos tan absolutos, no es lícito á nadie poner en duda que la regla contenida en el artículo copiado no sea

de ineludible cumplimiento, que su observancia no esté garantida por la ley penal y que su transgresión, aparte de otras sanciones para otras personas, no tenga para el juez municipal la señalada en el artículo 493 del Código penal.

Pero ¿es acaso que la omisión que del juez municipal se hace en el artículo 293 del Código de Justicia militar, al señalar la responsabilidad en que el párroco incurre, permite deducir que de ella se halla exento aquél al autorizar el matrimonio civil de las personas á quienes comprende la prohibición referida? Notorio error sería tal afirmación, error que de consuno evidencian las tantas veces citado artículo 493 del Código penal y el también repetido 293 del de Justicia militar.

En efecto. Publicado el Código penal en época en que para el Estado únicamente producía efectos civiles el matrimonio civil, sólo se comprendió en su texto á los jueces municipales, llamados entonces á intervenir en ellos; mas modificado aquel estado de derecho por el decreto de 1875 primero, y más tarde por el Código civil, que en su artículo 42 reconoció la forma del matrimonio canónico para los católicos, se tropezó con el inconveniente de que no alcanzaban á los párrocos que les autorizaban las sanciones marcadas para aquellos otros funcionarios; y el Código de Justicia militar, llenando un vacío que no había podido suplirse antes por no haber sido reformada la ley penal en armonía con las nuevas disposiciones de la civil, acudió con el adecuado remedio, estableciendo en su artículo 193, no una nueva figura de delito, sino una ampliación al precepto del Código penal común.

Su simple lectura convence de ello. Dice así: "Incurrirá en la pena que el Código ordinario establece para los jueces municipales el párroco que autorice el matrimonio contraído por individuos de la clase de tropa antes de los plazos marcados en el artículo 332 de esta ley..." ¿Qué es esta disposición más que una ampliación del precepto de la ley penal común para comprender en el derecho sancionador á los párrocos que en él no estaban incluidos?

Definidas en el Código de Justicia militar y en el común las responsabilidades en que respectivamente incurren los párrocos y los jueces municipales que autoricen matrimonio canónico ó civil, contraídos por individuos de las clases de tropa antes de los plazos fijados en el artículo 332 de la primera de las citadas leyes, cuidará V. S., por lo que á estos últimos funcionarios se refiere, de instar el oportuno proceso en cuanto llegue á su conocimiento la realización de hechos de esa índole, á fin de que se proceda á su comprobación y á la imposición del merecido castigo.—Trinitario Ruiz Valarino.

DESDE PARIS

La tristeza de los niños

El siglo XIX—dice M. Spalikowski en un interesantísimo artículo que tenemos á la vista—ha visto aparecer un mal, que si no es absolutamente nuevo, al menos hasta hoy no había sido observado.

Este mal es la tristeza de los niños, dolencia sobre la cual el autor citado ha hecho considerables estudios.

El niño triste se halla en casi todos los medios sociales, pero generalmente se le encuentra en los liceos y colegios.

El niño que sufre este mal suele ser objeto de burlas para sus compañeros de colegio; el enfermo huye de estos, se retira á un rincón, llora amargamente, como un anciano cuya vida hubiera sido un tejido de lastimas; es un llanto esencial, sin razón valedera, sin motivo apreciable, nacido nada más que de un acabamiento de espíritu, de

un desánimo de vivir apenas consciente.

Los observadores superficiales califican de perezosos á estos niños.

Pero se equivocan. Estos niños son unos nerviosos, unos neurasténicos, á veces unos degenerados, pero pocas veces indolentes.

Algunos niños tristes son hijos de alcoholicos, criados en un medio social malsano, maltratados por padres muy severos ó expuestos á las vejaciones de camaradas mal intencionados.

Todo esto puede modificar el carácter del niño, convirtiéndole en un verdadero misántropo.

M. Maurice Fleury, autor de un gran trabajo sobre "El cuerpo y el alma del niño, dice á este respecto que la melancolía no es más que el reflejo mental de una depresión de la vitalidad: la melancolía nace tan pronto como los medios de defensa del organismo están en inferioridad, y desaparece cuando se sobreponen estos medios.

Y en efecto, el niño triste suele ser un pequeño neurasténico á quien no se le dan alimentos suficientes para su desarrollo, que á veces es precoz.

Tiene hambre y no come lo bastante: este es el caso de ciertas pensiones y colegios.

Además, el niño necesita luz, aire y libertad; si esto le falta se entristece; y así se conocen casos de niños que encerrados en los colegios pierden hasta la costumbre de reír, es decir, que no rien nunca, hasta que, por la salida del colegio, van recuperando poco á poco su expansión juvenil.

Otra causa de depresión mental es el misticismo.

Es de notar que en la Edad Media, época en que floreció el misticismo, Europa estaba triste.

Algo de esto se ha observado en los seminarios de Francia.

En uno de ellos se ha dado el caso de que algunos niños de doce años se negaran á tomar alimento, clamando contra la insignificancia de la vida, la nada de este mundo, etc.

A veces nace la tristeza infantil de causas fisiológicas, de malas costumbres, causantes de desequilibrios orgánicos. A este orden de causas fisiológicas pertenecen las que nacen de la pubertad, las perturbaciones que acompañan á esta, ocasionando una melancolía mórbida.

La pérdida del padre ó de la madre puede causar una debilidad cerebral; el caso no es frecuente; pero está probado que á veces la melancolía no reconoce otro motivo.

Hacia los quince años, hecho ya el niño adolescente, parece que desapareció la dolencia.

Puede ser; pero también sucede que esta dolencia no ha hecho más que cambiar de fase.

En efecto: ya no hay lágrimas. En cambio se desarrolla la lectura con caracteres de pasión.

Devora el joven las novelas ligeras y los melodramas.

Lo que más le gustan son los versos lánguidos y quejumbrosos.

Werther y las obras de Lamartine, de Alfred de Musset y de Bryón, son el alimento intelectual de estos jóvenes locos.

(No nos atrevemos á señalar obras españolas equivalentes á las citadas: los lectores españoles harán la cita por nosotros.)

Viene entonces el deseo de concluir como el héroe de Goethe; sueña el joven con suprimirse por medio del puñal, por medio del veneno ó revólver, y todo esto porque una primita, porque una oriadita de su casa se hayan burlado más ó menos de él ó le hayan sido infieles.

Esta es la época en que se requiere mayor vigilancia del joven ó la joven: es el momento en que el enfermo puede llegar á ver el mundo con unos colores definitivamente falsos.

De aquí vendrá el que unos sean por toda su vida tímidos ó misógenos; el que otros juren la renuncia del mundo, no hallen gusto en el tratado de na-

die y caigan en las monomanías que todos conocemos.

Hasta los veinte años se requiere una vigilancia constante y muy discreta.

Claro está que si la constitución fisiológica es robusta, hay muchas probabilidades de que funcione bien el cerebro; pero en realidad los padres y los maestros harán muy bien en llamar al médico cuando vean que un niño tiene la costumbre de llorar sin motivo.

El tratamiento debe ser esencialmente moral, es decir, dirigido al espíritu; no contrariar los ánimos; no cansar la inteligencia, ni dejarla tampoco ociosa.

Impedir que los compañeros mortifiquen al niño débil.

Nada de duchas ni de excitaciones artificiales, buena alimentación, ejercicio y aire.

Tal es el tratamiento que M. Spalikowski aconseja en la "Revue Scientifique", que nosotros reproducimos, seguros de la competencia y autoridad de quien lo recomienda.

PARIS-NOUVELLES.

ALMAS GEMELAS

El correo trasatlántico de Cuba partía de un momento á otro: las chimeneas vomitando espesas bocanadas de humo que se perdían en un cielo de purísimo azul indicaban que las calderas estaban en tensión y solo faltaba llevar anclas.

En el puente del hermoso barco los pasajeros y marinos despedíanse de sus familias con ese adiós triste del que va á atravesar muchas leguas de mar sin más protección que la de Dios.

Separada del compacto grupo que formaban los que se estaban despidiendo, veíase una muchacha rubia, delgada, esbelta; sus ademanes sencillos y su cara bondadosa atraían al que por primera vez la veía. Recostada sobre la borda miraba con mucho interés á un marinero de tez bronceada y negra barba, á quien una anciana no cesaba de besar y abrazar con esos besos y abrazos que solo las madres saben dar á sus hijos.

—No tenga usted cuidado, madre—decía él con acento cariñoso—lo mismo que he vuelto otras veces volveré ahora, no llore usted mas; deme el último abrazo y bájese ya que esto va á marchar pronto.

No había terminado de decir esto cuando el ronco y estridente sonido de la sirena indicó á los que estaban sobre cubierta que había llegado la hora de bajar á tierra.

Pronto quedaron solamente en la toldilla los pasajeros y la marinería; sintióse el chirriar de las cadenas al pasar por los escobenes llevando tras sí las anclas que dejaban de morder la arena, el impulso del vapor, y aquel férreo cetáceo se puso en movimiento cortando las tranquilas y verdosas aguas del puerto.

Todos los pasajeros daban el último adiós con los pañuelos á sus parientes y amigos; solo nuestra rubia y esbelta viajera permanecía impassible en la misma postura y á su lado el marinero que vimos antes saludaba con la gorra á su viejecita, que trémula y llorosa le despedía, agitando sus descarnadas y rugosas manos.

El puerto y la población se iban perdiendo de vista, y el sol, despidiendo sus últimos rayos sobre aquel cielo azul y aquel mar tan azul como el cielo, producía preciosos efectos, presentando á la vista un panorama siempre nuevo y siempre hermoso.

Cuando ya se habían ocultado hasta los picos más altos entre aquel manto extensísimo, el marinero de tez bronceada y negra, volvió la cabeza hacia atrás y se encontró con nuestra misteriosa viajera, que le dijo señalándole á donde pocos momentos antes se distinguía el puerto:

—¿La quieres mucho?

—¡Ya lo creo!—contestó—como que es mi madre, y acudiendo á un llamamiento que le hicieron se alejó de aquel sitio.

Ella, después que le vió marchar, inclinóse de nuevo sobre el barandal, y continuó viendo cómo la quilla del bar-

co cortaba las aguas produciendo miles de burbujas que se deshacían a poco de formarse, dejando una faja blanca detrás del buque.

Inés, que era el nombre de la misteriosa viajera, joven, rica y completamente libre, buscaba en los viajes consuelo y distracción para aquel corazón nostálgico de dicha y felicidad, felicidad que según ella no podía encontrar nada más que en un hombre noble y desinteresado, para compañero de toda su vida, que en estos tiempos de positivismo no había podido hallar.

La figura de Pablo, aquel marinero que tanto le llamó la atención, le atraía; su rostro de facciones enérgicas y la tierna despedida con su madre parecían reflejar un corazón hermoso y un alma sencilla. ¿Había encontrado Inés su ideal, el tipo soñado por ella? ¿Aquel rústico marinero reunía lo que en tantos hombres de talento, ricos y elegantes no encontró? Ella misma no hubiera sabido contestarse a estas preguntas: lo cierto es que se retiró a su camarote pensando en Pablo tal vez más de lo que ella misma deseaba.

El también pensó aquella noche en Inés, pues se sentía atraído por aquella mujer original y sencilla, y el corazón del pobre Pablo experimentaba, por vez primera, esa dulce emoción que acaba por convertirse en pasión violenta y avasalladora, sobre todo encontrando un terreno virgen y no abonado todavía.

Pasaron varios días en que el buque cruzaba el Atlántico con tiempo hermoso y mar más hermosa que el tiempo. Las miradas de Inés y Pablo cada vez que se encontraban hablaban con ese lenguaje misterioso y elocuente de los enamorados.

Aquella admiración que comenzó sintiendo Pablo por Inés cambióse pronto en amor profundo, pero comprendía que le separaba un abismo de ella. Como iba él, un pobre marinero de oscura familia, a declarar su amor a una joven como Inés, rica y hermosa; necesariamente se reíría de su declaración, hecha en vulgar y tosca forma. Ella profanaría con su desprecio aquel amor al que el marino había levantado un altar en su corazón y destruiría para siempre sus quiméricas y consoladoras esperanzas...

Es una noche hermosa, de esas noches de Junio en que la naturaleza parece dormida: sólo se oye el ruido de la hélice cortando el agua y el monótono y continuo murmullo de las olas que se besan y abrazan. Sobre cubierta, y en la parte de proa del barco, se distinguen las siluetas de un hombre y una mujer; los murmullos de su conversación se pierden con los del agua. Son Pablo e Inés que se han comprendido; el amor, ese gran nivelador de clases, ha conseguido un nuevo triunfo sobre los estúpidos convencionalismos sociales predominantes en materias amorosas. En sus rostros se refleja el goce de aquellos dos corazones; hasta la luna, asomándose entre dos nubes, ilumina la cubierta del buque como si quisiera ser testigo de la dicha de aquellos dos seres, para quienes es pequeña ya la inmensidad de agua y cielo, pues sus almas vuelan en aquel momento a la región de las ilusiones y de la gloria.

Tres años después se ve en la Castellana un lujoso carruaje, en cuyo interior van, una anciana de sonrisa bondadosa y aspecto venerable; a su lado una joven, rubia y hermosa, sentando en la falda un precioso niño de cabellos de oro, que juguetea con un abanico, y enfrente un caballero de porte arrogante y negra barba. Son Pablo e Inés, que contrajeron matrimonio; un niño, complemento de la alegría de su honrado hogar, y la señora de sonrisa bondadosa y aspecto venerable, aquella viejecita que, trémula y llorosa, despedía a Pablo agitando sus descarnadas y rugosas manos, y que hoy ve pasar sus últimos años entre los consuelos y cuidados de dos hijos cariñosos y los jugueteos de un nieto...

Pablo e Inés habían nacido el uno para el otro; estaban fundidos en un mismo molde; eran dos almas gemelas.

F. DE VIU.

Córdoba.

OFICIAL

GACETA del 12.—*Gracia y Justicia.*—Real orden autorizando a los Colegios de procuradores para el percibo de los derechos que se especifican.

Otra dando de baja en el escalafón de la carrera judicial a don Santiago Molina Vandewalle.

Guerra.—Real decreto nombrando inspector de Sanidad militar de la segunda región al inspector médico de segunda clase don Alvaro Magro.

Otros referentes a adquisición de artículos y contratación de servicios que se expresan.

Real orden relativa a devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar activo.

Marina.—Real decreto concediendo el pase a situación de reserva, con el empleo de general de brigada, al coronel de artillería de la Armada don Víctor Faura y Lladó.

Gobernación.—Real decreto concediendo al Ayuntamiento de la ciudad de Santafé el tratamiento de ilustrísimo.

Dirección de Correos.—Subasta para la adquisición de 10.000 postes de diferentes clases de madera con destino al servicio de las líneas telegráficas del Estado.

Instrucción pública.—Reales órdenes de personal.

Otras aprobatorias de las oposiciones efectuadas a las cátedras vacantes que se expresan.

Otra dando las gracias a los señores don Francisco de las Barras de Aragón y don Lucas Fernández por el celo desplegado en el arreglo de las colecciones mineralógicas del Museo de Ciencias Naturales de Madrid.

Otra disponiendo se anuncie por tercera vez el concurso para arrendamiento del teatro Real.

Agricultura.—Real orden declarando de la pertenencia del pueblo de Pontones (Jaén) el monte denominado Hoya Gélica.

Dirección de Obras públicas.—Estando el día 14 del actual para la apertura de pliegos para las subastas suspendidas de obras de puentes.

BOLETIN del 13.—*Ayuntamientos.*—Extractos de los acuerdos tomados por el de Montoro en sus sesiones del mes de Marzo, por el de Puente Jenil en las de Abril y por los de Posadas y Palma del Río en las de Mayo. Anuncios de tener expuestos al público los de Nueva Cartaya y Belalcázar los apéndices al amilaramiento y el de Hornachuelos el presupuesto extraordinario para la construcción de escuelas.

Juzgados.—Edicto del de Montoro citando a los sucesores de Martín García Conde.

INMIGRACIÓN INOPORTUNA

Llamamiento a la prensa española

Nuestro compatriota don José Lage, remite desde Buenos Aires el artículo siguiente de *El Correo Español*.

Dice así:

"Desde hace algunos meses se nota un aumento extraordinario de inmigrantes españoles en condiciones personales que hacen imposible no ya su prosperidad, sino su mera subsistencia en este país, cuando menos en los momentos actuales.

Antiguos, altos y modestos empleados cesantes de Cuba y Filipinas, individuos cuyas aptitudes no son aplicables a ningún trabajo productivo, jóvenes descarriados de toda clase y cuantos encuentran allí dificultades para la vida, crean resuelto el problema trasladándose a América, y en gran número parece que se hubieran dado cita en Buenos Aires.

La Legación y el Consulado de España, las oficinas de la Asociación Patriótica, las de este periódico y los domicilios de compatriotas de antiguo establecidos en esta capital, se ven asediados, principalmente a la llegada de cada vapor, de multitud de pretendientes, provistos de cartas de recomendación de ministros, diputados, senadores y personajes españoles que con esas cartas eluden ó crean dejar satisfechos compromisos y apremios políticos.

El hecho asume las proporciones de un verdadero conflicto, no sólo por la tarea ingratisima de solicitar empleos que no existen sino para agricultores, ganaderos, industriales, gentes de oficio y jóvenes todavía no formados en otros hábitos, sino por el dolor de no poder remediar la situación de tanto y tanto recién venido que vagan por las calles en la mayor penuria.

Un compañero nuestro escribió esto mismo a *La Epoca*, de Madrid, hace algún tiempo, y al ministro señor Quesada se le ocurrió protestar, asegurando que aquí tenía cabida todo el mundo y que no hacía más que llegar y encontrar colocación bien remunerada, con lo que demostraba desconocer la situación de su país y le hacía un flaco servicio, porque tras de no ser la emigración a que nos referimos la que necesita la República, los desengañados se constituyen en otros tantos pregoneros para desacreditarla; pues claro es que al escribir ó al regresar a la patria no han de atribuir su fracaso a su falta de condiciones adaptables a la lucha por la vida aquí, sino a que no hay trabajo para nadie.

Al extremo a que han llegado estas

cosas, es hasta un deber de humanidad ponerlas en claro, y hacer que la verdad se difunda. Urge el remedio. Necesitamos y pedimos el apoyo de los periódicos de España, a fin de hacer allí comprender que la Argentina no es un Eldorado para los que reunen las circunstancias que hemos indicado, sobre todo para los que vienen solicitando empleos, que es como ir a buscar cotufas en el golfo, pues si no existen para los hijos del país ni para los que llevan aquí muchos años de residencia, mal pueden existir para los recién llegados.

Además, la prensa española está en cierto modo obligada a divulgar la verdad, porque su buena fe ha sido sorprendida algunas veces por agentes de inmigración sin entrañas, y sin autorización del Gobierno argentino, publicando noticias tan faltas de fundamento como la siguiente de *El Faro de Vigo*:

"La Sociedad Patriótica Española de Buenos Aires acordó en Junta general de socios proteger y proporcionarles destino, con arreglo al cargo que hayan desempeñado, a todos los repatriados de Cuba y Puerto Rico que hayan militado en la campaña, así como también a los cubanos que prestaron igual servicio."

La lectura del anterior suelto indujo a un repatriado (don Benito Carreras, que vive General Isalta, número 100) a venir de Buenos Aires con su esposa y ocho hijos, para sufrir las mayores penurias imaginables.

Como este caso hay muchos, muchísimos.

Véase si el asunto es grave y digno de llamar la atención de la prensa española.

LA COMPAÑIA DE ORTAS

CONSUELO PERIS SOLER

La distinguida artista Consuelo Peris, es hija de Valencia, la tierra de las flores, de las mujeres arrebatadoras y de los amadores de lo bello en todas sus concepciones.

Joven, hermosa y sintiéndose con grandes alientos para la lucha por el ideal, la señora Peris en muy temprana edad lanzóse a la escena, a donde la impulsaban sus grandes aficiones teatrales y sus entusiasmos por el sublime arte de Maizquez, ingresando como dama joven en una compañía de verso y alcanzando en la noche de su debut un éxito franco y liosero, que la hizo augurar un porvenir halagüeño para su carrera artística.

La señora Peris, desde aquel momento, adquirió nombre, reputación y cartel, viéndose solicitada por las compañías y por los empresarios de los principales teatros de España; con este motivo la señora Peris recorrió la mayor parte de los coliseos de la península, recogiendo en todos ellos triunfos y ovaciones y siendo la artista mimada de muchos públicos, entusiastas admiradores de su talento, de su gracia y de la "vis, cómica que en ella resplandeció."

Durante algún tiempo la señora Peris dedicóse única y exclusivamente a la escena cómica dramática, hasta que la celebrada tiple Pepita Aleacer, comprendiendo que en la señora Peris había fibra, sentimiento y circunstancias excepcionales para la escena lírica, la alentó para que ingresara en este género, previa la preparación consiguiente, logrando verla más tarde en la compañía de que formaba parte, escuchando aplausos y ovaciones.

La señora Peris ha figurado en muchas compañías cómico líricas y en todas ellas ha dejado grato recuerdo de su trabajo.

Hoy tenemos el gusto de contarla entre nosotros, figurando como característica en la compañía del señor Ortas, y el público, juez soberano en todos los juicios, puede comprobar si este ligero bosquejo de sus méritos, está ó no sugeto a la realidad.

Joven, quizá demasiado para interpretar los papeles de ciertos personajes de que se hace cargo, hermosa, distinguida y afectuosa en su trato, no sólo en lo que afecta a su vida artística, sino también en su vida íntima, la señora Peris es una de las artistas del Teatro-Circo que cuenta con las simpatías de nuestro público.

FERNANREY.

NOTICIAS MILITARES

Hoy, a las nueve de la mañana, se celebrará consejo de guerra ordinario de cuerpo, sin asistencia de asesor, en el cuartel de la Victoria, para ver y fallar la causa instruida contra el soldado del regimiento infantería de la Reina Rufino Canalejo Contreras y el corneta del mismo Nicanor López Barranco, por abandono de servicio.

El coronel de dicho regimiento don José Perol Burgos presidirá el consejo y asistirán como vocales los capitanes del mismo don Francisco Ruiz del Portal, don Manuel Alvarez Monteserín, don Luis Pérez Ansoategui, don Manuel Fuente Grande y los de igual clase del segundo Depósito de Caballos Sementales don Isidro Serrano Revuelta y don Antonio Guerrero Marín y como suplentes los capitanes don José Alonso Perón, por el cuerpo del acusado y don Antonio Zurita Segovia, del regimiento de Ramales, por la plaza.

Los primeros jefes de los cuerpos y dependencias de esta guarnición deben remitir al Gobierno militar, durante todo el día de hoy, relaciones de los jefes y oficiales que haya en los suyos respectivos sin incorporar por enfermedad, especificando destino, tiempo que llevan enfermos y licencia que por este concepto hayan disfrutado en el año anterior.

Ayer empezaron los paseos militares en esta plaza. El regimiento Lanceros de Sagunto fué a Almodóvar y el de infantería de la Reina a las Ermitas, el primero al mando del general Gobernador.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, tercer capitán. De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

CONTRIBUCIONES

Rústica, urbana, industrial, altas, alcoholes, carruajes de lujo, inquilinato de casinos y cánon de minas.

Don Francisco Ruiz del Portal, agente recaudador para la cobranza de contribuciones por la vía de apremio en este distrito municipal.

Hago saber: que por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado, con fecha de hoy, la providencia siguiente:

"No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del corriente año económico los contribuyentes por los conceptos que arriba se expresan, en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el *Boletín oficial* y en la localidad respectiva, con arreglo a lo preceptado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 47 de la Instrucción de procedimientos de igual fecha; en la inteligencia de que si en el término señalado, cuyo pago se hará constar en el recibo talonario, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providencia y a incoar el procedimiento de apremio, entreguesse original, con los recibos relacionados, al agente recaudador de la zona respectiva, el cual firmará el recibo en la factura que queda en esta Tesorería."

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 52 de la última Instrucción citada, se publica el presente edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible, en la inteligencia de que el plazo para pagar con el recargo de primer grado, comienza a contarse desde el día de la fecha.

Córdoba 12 de Junio de 1902.—El Agente Recaudador, Francisco Ruiz del Portal.

TEATRO-CIRCO

Un nuevo y merecido éxito para la compañía del popular Casimiro Ortas ha sido la *reprise*, como dicen los franceses, de la zarzuela de Julián Romea y el maestro Gerónimo Jiménez, *La Tempranica*, representada anteanoche en el Teatro-Circo del Gran Capitán.

Todos los intérpretes de la hermosa obra, incluso el coro y la orquesta, se hicieron acreedores a los entusiastas aplausos con que el numeroso público les premió en varias ocasiones. La notable tiple Carmen Domingo estuvo acertadísima en el papel de *Tempranica*, lo mismo como actriz que como cantante. Dijo con mucho sentimiento y valentía el *duo* con Don Luis (señor Suárez) del primer cuadro, así como la *romanza* coreada del segundo, números que le valieron ruidosas ovaciones, y bordó las escenas dramáticas

del primero, terminándolas con un *trío* magistral.

La modesta y simpática Trinidad Pueyo, que tiene excelentes condiciones para el arte teatral y trabaja con fé y entusiasmo, caracterizó muy bien el difícil tipo de *Grabié*, que representaba por vez primera, y obtuvo los plácemes de los espectadores, especialmente al cantar *La tarántula*, que mereció los honores de la repetición.

Suárez cumplió en el *Don Luis*, y las señoras Peris, Gómez, Pueyo, García y Guillén, en unión de los señores Puerta, Valle, Coll, Ortas (hijo), Narraño, Vera y Retes contribuyeron al éxito de la obra.

Los coros cantaron con gran afinación: el del primer cuadro y el de los *esquiladores* del segundo fueron aplaudidos, aplausos de que también participó la orquesta en el *preludio* del tercer cuadro.

La niña Suárez bailó con mucha gracia un tango, repitiéndolo a petición de la concurrencia.

Tanto los artistas de la compañía del señor Ortas como el maestro concertador señor Puchades, son acreedores a las manifestaciones de agrado que anteanoche recibieron por la notable ejecución de *La Tempranica*, obra que ha de durar mucho tiempo en el cartel.

A causa de haberse marchado la tiple cómica Pilar Gil, hubo una pequeña modificación en el programa, pues en vez de *La señora capitana* fué puesta en escena la zarzuela *El Misicisipi*.

La *traperera* obtuvo el mismo éxito que en sus cinco representaciones anteriores, proporcionando a Carmen Domingo ovaciones entusiastas, y en *Los cocineros* Puerta sustituyó muy discretamente a Ortas, padre, y Magdalena Domingo tuvo que cantar tres veces la *rondalla* de los cocineros.

CIRILO.

Gacetillas

—*Misa de campaña.*—Según nuestras noticias mañana, en las primeras horas del día, saldrán de esta capital con dirección al pintoresco paraje en que se levanta el santuario de Nuestra Señora de Linares, las fuerzas de la guarnición de esta plaza. En aquel ameno sitio oírán el Santo Sacrificio de la Misa. El regreso lo verificarán a la caída de la tarde.

—*Defunción.*—Una nueva y dolorosa desgracia affige a nuestro querido amigo y consecuente colaborador el inspirado poeta don Rafael Vaquero y Jiménez. Su ideltrado padre entregó ayer el alma a Dios a la avanzada edad de ochenta y dos años. Era don José Vaquero y Caballero un laborioso horticultor de modesta, pero honrada historia, cuyo nombre fué siempre respetado por sus compañeros y por muchas personas que tenían en grande estima su amistad. Amante de su numerosa familia, consagró al trabajo, su único patrimonio; toda su existencia. Poco tiempo hace que el señor Vaquero, a pesar de su edad proveceta, se dedicaba, con ejemplar perseverancia, a sus habituales tareas. Los funerales se verificarán hoy, a las cinco y media de la tarde, en la parroquia de Santiago. Enviamos a la desconsolada viuda, hijos y demás estimada familia nuestro sentido pésame y rogamos a Dios por el descanso del alma del respetable anciano, que lega a los que le han sobrevivido los sanos ejemplos de su honrada historia.

—*Felicitación.*—Ayer la dirigí muy expresiva al señor alcalde, don José García Martínez, el director de la Real Sociedad Económica, por el buen resultado obtenido en beneficio de las arcas municipales en la subasta de consumos, recientemente celebrada, cuyo mayor ingreso contribuirá al progreso de esta población.

—*Nuevos derechos.*—Por real orden que publica la *Gaceta* se autoriza a los Colegios de Procuradores para cobrar en calidad de derechos: Primero. Por cada inscripción personal que se haga en el libro Registro de Aspirantes, la cantidad de cinco pesetas.—Segundo. Por cada certificación de práctica que se expida a petición de los interesados, la cantidad de veinticinco pesetas.

—*Instrucción pública.*—El Rectorado de la Universidad de este distrito ha hecho los nombramientos siguientes, en virtud de concurso único: doña Nieves Barrón Rodríguez, auxiliar de Saucedo; doña Victoria Lama García, auxiliar de Puebla de Canaleja; doña Petra de San Maximiano, auxiliar de Alanís; doña Filomena de Hoz Ramírez, auxiliar de Olvera; doña Teófila Viejo Pajares, auxiliar de Barrios; don Joaquín Sánchez Prieto, sustituto del auxiliar de los Barrios; don Ricardo Cuesta Rodrigo, auxiliar de Benacoz; don Angel Navas Chicoite, auxiliar de Alcalá de los Ganales;

En el consejo celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey, el señor Sagasta en su discurso resúmen, habló de la situación general del país, considerándola muy lisonjera.

Dió cuenta detalladamente de los acuerdos tomados para conjurar la crisis agrícola que se siente en Andalucía y Extremadura.

Moret leyó telegramas de Barcelona en los que se consigna el entusiasmo que ha producido en la capital del Principado catalán la presencia del conde de Romanones.

S. M. firmó el decreto nombrando al general Macías capitán general de Valencia.

De Barcelona El entierro de Verdager 14, 2'40 m.

El entierro de Jacinto Verdager ha revestido verdadera solemnidad. Han concurrido muchas carrozas conduciendo numerosísimas coronas.

El duelo iba presidido por el ministro conde de Romanones, general Bargas y gobernador señor Manzano.

Seguían comisiones de todas las sociedades barcelonesas.

Al llegar la comitiva frente a la redacción de La Publicidad se produjo un tumulto, repartiéndose algunos estacazos entre republicanos y catalanistas.

La confusión que se originó con este motivo fué grande.

Muchas mujeres sufrieron desmayos, produciéndose carreras y sustos.

La comitiva estuvo detenida durante largo rato.

Restablecido el orden, el entierro continuó su marcha con normalidad, terminando el acto.

Ha regresado á Madrid el conde de Romanones.

Origen de los tumultos 14, 2'45 m. Los tumultos durante el entierro de Verdager los motivó la extraordinaria aglomeración de gente.

Muchas señoras fueron retiradas con sincipos.

Se interrumpió la circulación de tranvías.

La benemérita ocupaba los sitios céntricos, despejando.

Autorización 14, 2'50 m. Se ha autorizado á los alumnos de la Escuela de ingenieros agrónomos que les falten dos asignaturas para terminar la carrera para que se examinen en Septiembre.

Manifestaciones de Urzáiz 14, 2'55 m. En el banquete ofrecido en Bilbao al señor Urzáiz, dijo éste que no le asustaría conceder la autonomía administrativa á las provincias que se hallen en idénticas condiciones que Navarra y las Vascongadas, añadiendo que la concedería, por hacerlo mejor que el Estado.

Huelga 14, 5'10 m. Los maestros carpinteros de Madrid se han negado á conceder las ocho horas de trabajo.

Témese que los obreros se declaren en huelga.

Viaje de la Corte Es probable que el duque de Almorav sea el ministro de jornada durante la estancia de la Corte en San Sebastián.

Asegúrase que el viaje se efectuará el 24 del actual.

Un artículo de «El Imparcial» 14, 3'20 n. El Imparcial de hoy, en un artículo que publica, señala la situación de los obreros de Andalucía, concediéndole gravedad, por los elementos extraños que se mezclan en dicho asunto.

Viaje El señor Urzáiz marchará hoy á San Sebastián.

Ponencia 14, 3'35 m. La ponencia de ministros se reunió y aprobó dos decretos, que se publicarán enseguida.

Uno sobre legislación del trabajo y otro sobre contrato del trabajo.

EXPRESS. Imp. del DIARIO DE CORDOBA

doña Jacinta Aguilera Gálvez, auxiliar de Cardenchoza (Córdoba); doña Eloisa de Santa Cruz Ballesteros, auxiliar de Hornachuelos; don Rafael Fuentes An- djar, maestro de Higuera; don José Villanueva Cámara, maestro de El Cerrillo, y don Julio Guerra Enriquez, maestro de Garlitos.

Buen resultado. En los exámenes verificados en la Universidad de Sevilla ha obtenido la calificación de sobresaliente con matrícula de honor en la asignatura de Lengua y Literatura española, y las de notable en Historia de España y Lógica fundamental, el alumno de enseñanza oficial don Mariano Ruiz Tavira, por cuyo brillante resultado le felicitamos.

El nuevo Arcipreste. La prensa de Granada da cuenta de la salida de aquella capital del ilustrado y virtuoso sacerdote don Luciano Rivas Santiago, dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba. El señor Rivas tomará posesión en breve del referido cargo, para el que ha sido recientemente nombrado.

Pensiones de Ultramar. La Gaceta publica un decreto de la presidencia del Consejo de ministros, relativo á las pensiones de Ultramar, cuyas disposiciones principales dicen así: «Queda modificado el artículo 8.º del decreto de 11 de Mayo de 1901, en la siguiente forma: Primero. Podrán ser reintegrados en el disfrute de los haberes pasivos que pudieran corresponderles en la Península, sin derecho á transmisión y en concepto de la referida pensión remuneratoria, los naturales de los territorios renunciados ó cedidos por España en virtud del Tratado de París, siempre que acrediten por medio de expediente incoado en los consulados españoles, estar imposibilitados de trasladarse á la península, siendo condición precisa no haber ejercido ni ejercer en lo sucesivo cargo público ni tomado parte en elecciones en los territorios en que residan. Se fija un plazo de tres á seis meses, á contar desde la fecha de la publicación de este decreto, según que los interesados residan en Cuba y Puerto Rico ó en Filipinas, para solicitar las pensiones remuneratorias, las cuales se concederán en cada caso por acuerdo del Consejo de ministros, previo informe del ministerio de la Guerra ó de la Dirección general de Clases pasivas.»

Monte de Piedad. El lunes próximo se verificará en este establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en las sucursales segunda y tercera durante el mes de Octubre último. El acto dará principio á las diez de la mañana.

Subasta. En la Dirección general de Correos y Telégrafos y simultáneamente en los Gobiernos civiles de varias provincias, entre ellas la de Córdoba, se celebrará el próximo día 27 la subasta para adquirir 10.000 postes de castaño bravo á mano negro, sabina ó pino, de 7, 8 y 9 metros de longitud.

Natalicio. Ha dado á luz un hermoso niño la apreciable señora doña Adelina Caro, de Baena. Damos la enhorabuena á los afortunados padres por este fausto acontecimiento.

Ascenso. Ha sido ascendido á subinspector y trasladado á Córdoba, el jefe de la estación de ferrocarriles de la plaza de Armas de Sevilla don Pascual Vázquez Piñera.

Importantisimo. Con este epígrafe publicamos en la cuarta plana de este número un anuncio precedente del colegio de San Alfonso, que dirige nuestro apreciable amigo don Antonio Córdoba.

Movimiento penal. Han sido destinados desde el penal de Granada á Córdoba, los rematados Pedro Baendi Guillén y Bernardino Morón López.

Denuncias. La guardia municipal ha denunciado á un vecino del Campo de la Verdad que insultaba á los transeúntes, y á un sujeto que en el calle del Cristo, en San Lorenzo, encendió una hoguera y al amonesterle un dependiente de la autoridad le dirigió palabras ofensivas. También ha dado parte de que un individuo intentó abusar de una niña en una casa de la plaza de la Alhóndiga y al ser sorprendido emprendió la fuga, sin que hasta ahora hayan podido capturarle.

Odisea. Del penal de Cartagena ha sido trasladado á la cárcel de Jaén, á disposición del presidente de aquella Audiencia, el célebre criminal Antonio José de la Cruz (a) Chato de Jaén.

Bibliografía. Manual teórico-práctico del pintor, dorador y chapista, por Sáens. El mejor elogio que podemos hacer de esta útilísima obra, es el dar cuenta de haberse publicado la tercera edición, que contiene lo siguiente: Composición de los colores; pintura al temple y al óleo; im-

tación de maderas y mármoles; dorado y platabado por todos los sistemas; galvanoplastia, y una copiosa colección de recetas para hacer toda clase de barnices y charoles, etc., y otras muchas, curiosas y de continua aplicación para los aficionados. Un tomo, encuadrado en tela, 3 pesetas. A provincias se remite certificado, enviando libranza de 3'50 pesetas, á los Hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

Éxito seguro. Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterias en niños y adultos, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Pectoral de Anacahuita. Precioso específico. Ha producido curas asombrosas en casos desesperados de enfermedades del pecho.

Tos ferina, y toda clase de toses de los niños, lo saben las madres, se curan con la Lactoferina del doctor Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Por ser superior al ácido bórico y al bórato sódico como antiséptico, debe usarse siempre para la higiene del Borisól del farmacéutico Torres Muñoz. Pídase en farmacias y al autor, San Marcos, 11, Madrid. Caja 2'25 pesetas.

Véase el anuncio "Aguas de Panticosa."

Convalecencia. Vino Pinedo, de kola, compuesto.

SECCIÓN AMENA

El vigía.

El actual cuarto de luna tiempo anunció variable. Las variaciones han sido meses hace innumerables.

Pensamiento.

No suelen creer los avaros en una vida futura, porque para ellos todo es presente.

De sobremesa.

—¡Hola, tío! ¿Cómo está usted? —Adios, truán: estoy bien ¿y tú? —Perfectamente: ¿á qué no sabe usted á qué vengo? —Como si lo viera.

—¿Apuesta usted cuatro duros á que no lo adivina? —Apostado: tú vienes á lo de siempre: á pedirme dinero.

—Pues ha perdido usted: deme usted los cuatro duros. Venía á ver si estaba usted mejor de su catarro.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Basilio el Magno, obispo, confesor y doctor.—MADRUGA. Santa Benilde, mártir de Córdoba, y San Vito y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la parroquia del Sagrario, costeado por los hijos de don Rafael Blanco, en sufragio por sus padres.

CÓRTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Salud, en su iglesia.

Hoy, al toque de oraciones, en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, octavo día de la solemne novena al glorioso San Antonio de Pádua, con sermón.

En la parroquia de San Francisco y San Eulogio, hoy octavo día de la solemne novena al glorioso San Antonio de Pádua, dando principio al toque de oraciones.

En la iglesia de San Pedro de Alcántara, hoy tercer día de la solemne novena al glorioso San Antonio de Pádua, dando principio á las siete de la tarde.

Con licencia de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado estará expuesto S. D. M. en forma de Jubileo, costeado por doña María Belmonte, de Molina, en sufragio por el alma de su madre (q. e. p. d.)

En la iglesia de San Rafael, hoy segundo día de novena á San Antonio de Pádua, dando principio al toque de oraciones.

En la iglesia de Capuchinos, un cuarto de hora después de oraciones, segundo día de novena al glorioso San Antonio de Pádua.

En el santuario de la Virgen de la Fuensanta segundo día de la devota novena al glorioso San Antonio de Pádua, dando principio á las seis de la tarde.

La V. O. T. de San Francisco de Asís, establecida en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles, tendrá mañana, como tercer domingo de mes, Misa de comunión general, á las siete, y por la tarde, á las seis, los ejercicios de costumbre. La plática estará á cargo de D. Miguel Mejía.

La V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, establecida en la iglesia de Santa María de Gracia, tendrá mañana, á las siete, Misa de comunión, y por la tarde, á las seis, se expone á S. D. M., rezándose la estación y el santo rosario, letanía cantada, lectura del ejercicio, sermón á cargo de un R. P. Dominicino, concluyendo con la reserva del Santísimo.

Mañana tercer día de la solemne novena que los PP. Carmelitas descalzos en unión de los cofrades de la Virgen dedican á su excelsa Madre, Patrona y Titular la Reina del Carmelo, en la iglesia de San José (San Cayetano), dando principio á las seis de la tarde. Predicará el R. P. Antonio Monjo, del I. C. de María.

La Cofradía de nuestra Señora del Perpetuo Socorro y de San Alfonso María de Ligorio, tendrá mañana, como tercer domingo de

mas, la Misa y comunión general en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, á las siete y media.

EL SEÑOR D. JOSÉ VAQUERO Y CABALLERO HA FALLECIDO Á LOS 82 AÑOS DE EDAD después de recibir los Santos Sacramentos Su desconsolada viuda, hijos, hijos políticos, nietos, biznietos y demás parientes del finado Q. E. P. D. Suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las cinco y media de la tarde, en la parroquia de Santiago, por cuyo favor les quedarán reconocidos. El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

Las misas que se celebren hoy y el lunes 16 del corriente en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de la Sra. D.ª Rosario Barón y de su nieta la señorita Rosario Carre y Montoro, que fallecieron en el mes de Junio de 1900. Su familia ruega á sus amigos y personas piadosas las encomienden á Dios en sus oraciones.

Las misas que se celebren el lunes 16 del corriente en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, de ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del Ilmo. Sr. D. Joaquín Fernández de Córdoba y Doñamayor (q. e. p. d.) Hay concedidas indulgencias.

Cafés Cervecería y Gran Capitán.

En estos acreditados establecimientos se sirven helados á todas horas del día y de la noche.

HOY Mantecado.—Crema de avellana. Chufa.—Limón.

¡Ha llegado la hora!

LA ATRACCIÓN DEL DÍA Lo nunca visto en esta tierra. El vino Valdepeñas á 18 reales arroba.

Los precios desde el día serán los siguientes: Una arroba Valdepeñas tinto, 18 reales; un litro, tres perras gordas; una botella de tres cuartos de litro, un real.

En vinos blancos los hay desde 20 reales arroba hasta 5 duros.

Una arroba vino Montilla, 20 reales; un litro, cuatro perras gordas; una botella de tres cuartos de litro, tres perras gordas.

En conservas y comestibles, así como café, esta casa sigue vendiendo en sus inmejorables condiciones y á precios lo más reducidos posible.

EL NAVIO.—COLÓN, 42 Todos al NAVIO que está navegando en Valdepeñas y más por estos días.

GUERRA Á LA ANEMIA

Grajeas de Hierro compuestas del Dr. Jiménez Acosta.

Agradables al paladar. Ni estrínen ni transforman. Curan rápidamente la inapetencia, colores pálidos, cansancio, desarreglos menstruales y ACABAN con la anemia de los mineros, pintores y pobres de sangre. Caja, 2 pesetas.—Por correo, 2'30.—Cuatro, van por 8 pesetas. En Córdoba: Farmacias de Villegas, Almagra, 30, y López Mora, San Felipe, 13.

Encajes y tiras bordadas.

Inmenso surtido en bordados de todas clases; encajes estilo inglés, esqueleto, Renacimiento y otros; telas de aplicación preciosos dibujos. Encajes hilo á 35 céntimos pieza. Abanicos desde 50 céntimos y á 1'25, 1'50 y 2 pesetas, preciosos modelos modernistas. Completo surtido en perfumería, guantería y altas novedades en aplicaciones, cuellos y agremadas del más esquisito gusto.—Pasamarina LA SEVILLANA, Letrados 24. 10-4

RAFAEL LEON Y AVILÉS

MÉDICO CIRUJANO Consulta diaria de Medicina, de Cirugía y de especialidades de doce á cuatro de la tarde. GARCÍA LOVERA, 14

Denticina líquida

INFALIBLE Salva á los niños en todos los accidentes y enfermedades, dependientes de la dentición. Precio del frasco, 1'50 pesetas. De venta en Córdoba: Droguería de los señores Fuentes hermanos, Paraíso 10, y Farmacia del licenciado García Góngora, Judería 40.

HIGIENE DEL TOCADOR Las cualidades desinfectantes microbidas y cicatrizantes que han valido al COALTAR SAPONINÉ LE BEUF su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc. El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Consulta de enfermedades de los ojos

POR EL LICDO. GUTIÉRREZ SISTERNES PLAZA DEL TAMBOR, NÚMERO 2 Horas de once y media á dos Para los pobres, consulta de dos á tres, en la plaza de San Pedro, 2

SANLUCAR DE BARRAMEDA

El acreditado Hotel "Los Cisnes", de Jerez, ha tomado en arrendamiento, por un número de años, la magnífica casa-palacio que tiene don Guillermo Garvey, en la Calzada, para poner durante el verano Hotel y Restaurant; la citada casa acaba de montarse con todo el lujo y adelanto que la moderna moda exige y que el propietario tiene acreditado el gustot con su casa de Jerez.

DEPENDIENTE DE FARMACIA

Se necesita uno de esmerada práctica y mayor de edad. En la farmacia del doctor Villegas informarán.

El sin rival vino de Jerez

Amontillado fino, marca CARTA BLANCA, de los SEÑORES HIJOS DE D. AGUSTIN BLAZQUEZ, es el que ha obtenido mayor crédito en España y en el extranjero, y por lo que á Córdoba respecta, donde hay verdadera inteligencia y buen gusto para este hermoso líquido, el público en general ha reconocido la bondad y predilección de la referida marca, al extremo de que nunca de JEREZ se ha podido colocar en esta plaza, durante muchos años, lo que los SEÑORES BLAZQUEZ han hecho en poco más de uno. Esta es la mejor recomendación que se puede hacer de este vino á las personas que no lo conocen, las cuales lo pueden obtener en los principales establecimientos de bebidas, ultramarinos, fondas, cafés, restaurants y ventorillos de esta localidad ó en casa del representante don Félix Castro Mata, en esta plaza, Concepción 29, segundo, derecha.

Restaurant de Miguel Gomez Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día. Ternera á la bordalea.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN

Compañía cómico-lírica dirigida por don Casimiro Ortas.

Función por secciones para hoy.—Primera sección, á las ocho y media.—La zarzuela en un acto, El Mississippi.

Segunda sección, á las nueve y media.—La zarzuela en un acto, La manta zamorana.

Tercera sección, á las diez y media.—La zarzuela en un acto, La divisa.

Cuarta sección, á las once y media.—La zarzuela en un acto, La trapera.

PRECIOS PARA CADA SECCION.—Palcos sin entradas, 4 pesetas.—Sillas con entrada, 85 céntimos.—Anfiteatro con idem, 45 céntimos.—Entrada de palco, 85 céntimos. El timbre á cargo del público. Entrada de grada, 23 céntimos y 2 del timbre 25.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL) Manifestación de duelo

Madrid 13 (3 t.)

En el Senado francés ha sido leída una comunicación del embajador de España en la que se patentiza el duelo del Parlamento español por la catástrofe de la Martinica.

La alta Cámara francesa acordó dirigir á las de España un mensaje de gratitud, resolución que fué acogida con aplausos.

Canalejas en Valencia

13 (3'25 t.)

El gobernador de Valencia, señor Capriles, ha telegrafiado que responde que no habrá disturbios mientras permanezca allí el señor Canalejas.

Blasco Ibáñez garantiza la cordura de los republicanos.

Los elementos católicos manifiestan que no permitirán, sin protestar, que se den mueras á la religión y al Papa.

Canalejas ha dicho que no modificará el itinerario de su viaje mientras la autoridad responda de la conservación del orden.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Alguacil.—En Baena, D. Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA
—Y ROOB ANTISIFILITICO— COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escózores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento

Angelo Costanzi
Diputación, 435, et. 2.º. Barc. más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2.º. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12.



Sucursal Española de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.

Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal española, calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid. —Agente en Córdoba: D. Enrique Pavón.—Oficina: Calle Fernando Colón 19. —Inspector: D. Salvador Durán.—Oficina: Marqués de Larios 4, Málaga.

SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

SE OBTIENE USANDO EL

JABÓN HIEL DE VACA

MARCA LA GIRALDA

COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA.

VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS

De venta: Establecimiento de los señores Polo Hermanos.—Juan Pérez Jiménez.—José Domínguez. Rafael Hoyó y Guillermo Jiménez.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.—Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.—Verdadero clima de altura (1.636 metros.)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticoza es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la tuberculosis como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 82 kilómetros de la estación férrea de Sabitónigo, en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje. Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmíatira. Lavadero mecánico y estufa de desinfección, instalados en 1901. Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino; bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole. Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber: Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto; Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre. Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto. Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Panticoza se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España. En Córdoba en la Droguería de Polo Hermanos, Ayuntamiento 10 y 12. Para detalles é informes dirigirse á la Administración general de la Sociedad Aguas de Panticoza, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

LA PALMA

24, LIBRERÍA, 24

Gran surtido en GRAMOPHONOS

Y ZONOPHONOS

MAQUINAS DE COSER, las mejores del mundo.—CAMAS, ARMAS de FUEGO y RELOJERÍA

Juan Capdeville Bardes

24, LIBRERÍA, 24. — CÓRDOBA

VINO NOURRY
A la vez
Depurativo y Fortificante.
Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de
DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO
Sustituye con ventaja
á las Emulsiones y
al Aceite de Hígado de Bacalao.
CLIN Y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

CATARROS
DENGUE, TRANCAGO, INFLUENZA
y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE
EMPLAZA LAS
CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN
En todas las Farmacias.
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Venancio de la Cruz Jiménez
Córdoba, Muñoz Capilla 1
Sevilla, Manteros 7
Admite encargos por gran velocidad entre ambas poblaciones, á precios reducidos. Salidas: de Córdoba, los lunes y jueves; de Sevilla, los miércoles y sábados. 80-18

Robo de caballerías
En la noche del 7 del corriente han sido robadas cuatro caballerías del molino nombrado Venta-Maeticos, situada en el término de la ciudad de Ecija, de la propiedad de don José M. Fernández, vecino de Guadalcazar, cuyas señas son las siguientes: un mulo, con tres años, pardo oscuro, herrado con una F en un círculo, domado, menos de la marca. Otro idem, cerrado, con más de la marca, herrado con el mismo hierro, castaño claro, domado. Otro idem, con tres años, con la marca escasa, herrado con una RL, pardo y domado. Una mula negra clara, cerrada, con más de la marca, herrada con una B en un círculo y domada. La persona que sepa su paradero y quiera avisar á su referido dueño, señor Fernández, en Guadalcazar, después de agradecerse, se lo gratificará si así lo desea. 4-2

LA ABUNDANCIA
Tocinería y carnicería. Especialidad en jamones, chorizos, embuchados, salchichones y carne de vaca y ternera, á los precios de la semana. Depósito de agua preservativa para la conservación de carnes y pescados. Judería 24. 10-9

Venta. Se hace de 88 cabezas de ganado vacuno, de un año para arriba, y de 178 cabezas de ganado de cerda, que se hayan de manifiesto en el cortijo del Aguacilto. Para dicha venta se oyen proposiciones para cada lote de ganado por separado, en la notaría de don Alberto Torres. Y para que sean oídas, depositarán por el lote de ganado vacuno 500 pesetas, y por el lote de ganado de cerda 200 y 50, quedando el dueño del ganado en el derecho de admitir ó rechazar las proposiciones que se hagan. Las proposiciones se pueden hacer hasta el 14 del presente mes, á las doce del día. 3-3

Pérdida. La persona que sepa el paradero de una podenca colorada, braga, con la punta del rabo blanco, y quiera presentarla ó decir su paradero, puede avisar Cruz Verde, panadería, y se lo gratificará. 5-3

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa calle Pedro Fernández 11, barrio de San Andrés. Referida casa contiene en planta baja seis habitaciones, comedor, cocina, pozo, pillas, cuadro, carbonera, piconera, escusado y escaleras principal y lateral. En el piso principal siete habitaciones, comedor y cocina, y en el segundo piso, torre y azotea. También se arrienda desde San Juan, ó desde el día, una cochera, cuadro y pajar, con habitación para el cochero, ó matrimonio sin hijos. Tiene agua de pie, pila y hornilla para picon. Se trata de ambas cosas, Maese Luis 14. 15-9

Toldos. Cristóbal Córdoba los construye, compone y coloca. Razón, Ayuntamiento 4, en el Galápagos. 8-8

Arrendamientos
Desde el día
Ambrosio Morales, núm. 9.
Ángel de Saavedra, 5.
Desde San Juan
Realejo, 99.
Bazón, en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, calle Letrados, número 18.

Desde San Juan en adelante se hace de la casa Encarnación 4. Se trata del precio y condiciones, Bataneros 1 (Horno del Cristo). 8-7
Se vende barato landau de cinco ruedas, en buen estado. Informarán, Pedro López 14. 10-4

Leche. Completamente pura se vende por cuenta del ganadero, en la calle Encarnación 5. 5-4

Almoneda por marcha inmediata. Se vende una cama de matrimonio y un somier para la misma, juntos ó separados, y una mesa de comedor, en 15 pesetas. Primeros pabellones del cuartel de la Victoria, segundo, interior. 2-1

Piano. Se vende uno nuevo é inmejorable. María Cristina 1, 2.º. 1
Se necesita un aprendiz en los talleres del dentista don Fernando Guijo, Jesús María 2. 5-1

En la calle Averros 2, se venden sillas de rejilla y con asiento de madera, mecedoras y sofás y también se echan asientos de rejilla y se embalan toda clase de muebles. Se componen toda clase de sillitas alemanas. 5-5

Almoneda. Se hace de varios muebles. Cara 23 darán razón. 10-7
IMPORTANTE. La tonelada de breá que venía vendiéndose á 125 pesetas, se vende en la actualidad á 100 pesetas por los señores M. García y Compañía, Campo de San Antón 3. Por vagones á precios convencionales. 20-6

Se venden una cama grande de hierro, una cómoda, un bufete, sillan, un tocador de mármol, esterás de junco, blancas y de colores, á 2 reales vara, é iscales para atar la mies, en la calle Espartería 20. 10-8

Desde San Juan próximo se arrienda del piso bajo de la casa calle Alfonso XII, 60. Tiene cinco habitaciones, patio, corral y un cuarto para trastos, en precio de cuatro duros y medio mensuales. Se puede ver, á cualquier hora. 5

Se acaba de recibir un surtido de esterás de junco al precio de 2 reales vara; esterás de esparto y junco, en dibujos, á precios muy arreglados; butacas de mimbre y otras clases de objetos de la misma clase, y persianas de madera de varios colores, á precios arreglados. Espartería 20. 20-6

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa de nueva construcción, con cuatro balcones y preciosas azoteas, en la calle San Fernando 117. Se trata con su dueño, Encarnación 7. 10-10

Se arriendan desde el día dos casas y un local propio para establecimiento, de nueva construcción, en la calle Alamos 16. En la misma casa darán razón. 5-2

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad, neural, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caratraguismo, escrofulismo, etc. FRASCO 2/50 Pesetas. DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depositarios en Córdoba. Sres. Fuentes Hermanos, La Unión farmacéutico-cordobesa y Polo Hermanos.—En Aguilar, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente

CONSULTA DE MALES ESPECIALES
de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta á los de provincias.
GABINETE MÉDICO-AMERICANO
ALCALÁ, 23, 1.º (LADO CALATRAVAS)
VENEREO, IMPOTENCIA, ORINA
CURA EN 2 DIAS
Blenorragia (flujos), Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, llagas, chancros, verrugas. Pomada Koch, 3 ptas. Para humores de la sangre las Perlas Depurativas, 3 ptas. Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consulta gratis y por carta.

Van correo por sellos ó libranza.
En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes Hermanos, Paraíso 10, y señores Polo Hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. Aguilar: señor Lucena Luque, Droguería. Montilla: señor Moyano Cruz, Farmacia. Montoro: señor Priego, Farmacia. Priego: señor Alguacil, Prim 8, Farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Se venden un estrado, cuatro mesas de billar y veinte cuadros al óleo de distintos autores sevillanos. Informarán, San Fernando 139 y 141. 15-5

DINERO
Se presta por alhajas, ropas y efectos escopetas y revólvers.—También se presta por objetos antiguos, como cuadros, tapices, cornucopias, colchas, de mascaros, tisi, brocatel, velos de blondas antiguos, porcelanas, platos y fuentes árabes y abanicos de cabrilla.
La Fortuna.—Santa Victoria 8

Se hace almoneda de toda clase de muebles, á precios muy económicos. Se venden también un coche, nuevo de dos ruedas, y un landó de cinco ruedas, en buen estado. Razón, Leopoldo de Austria 4.

Desde San Juan en adelante se arrienda la bonita casa Cabezas 13. Se trata del precio y condiciones, Pompeya número 2. 10-1

Desde el 24 del corriente se arrienda del piso bajo de la casa Cister 12. Se trata, Gutiérrez de los Ríos 31. 5-1

Se venden pollos, gallinas y huevos de Castilla 1. 10-1

Se arriendan desde San Juan en adelante la huerta cochera, cuadro y pajar, en la casa San Alvaro 15, en la que se trata del precio y condiciones. 4-1

Se arrienda desde San Miguel en adelante la huerta nombrada de Granada, situada en el pago del Granadero, en la Fuensanta. Se trata, Cardenal González 86. 6-1

A TODO EL QUE SUFRE
del pecho la garganta
ó los pulmones
Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANACAHUITA
No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderoso y benéfico acción.
TOMADO EN UNIÓN CON EL
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
MARCA LANMAN Y KEMP
Aun cuando se haya declarado la tisis sostiene y alivia el enfermo como ningún otro remedio.
SE HACE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE
LANMAN & KEMP, New York,
COMPRAR SIEMPRE LA VERDADERA

CARBONELL Y COMPAÑIA
CONDE ARENALES, N.º 6
—CÓRDOBA—
Maderas de flandes de las mejores procedencias, sávido, triguillo y abechaduras.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO
(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.

Importantisimo
En los exámenes de prueba de curso del pasado mes de Mayo, han obtenido los alumnos del Colegio de San Alfonso, establecido en la calle de San Pablo, número 53, las calificaciones siguientes: Sobresalientes, 4; Notables, 11; Aprobados, 22; y Suspenso, 2. Las cuales notas corresponden á los escolares de este centro don Andrés Hermoso, don Federico Castañón, don Manuel Gallardo, don Guillermo Espejo, don Félix Alvarez, don Luis Rigot, don Rafael Garrido, don Francisco Cruz, don Rafael López, don Pedro Laguna, don B. L. y don P. L. Vistas las dificultades con que se tropieza para la enseñanza y aprobación de las Matemáticas, como lo demuestra el gran número de los aprobados que han resultado en los exámenes ordinarios del presente curso la dirección de este centro ha establecido, á más de las de repaso de las otras asignaturas del grado, una clase especial de Matemáticas desmenuada por un ingeniero de canales, caminos y puentes, con el personal auxiliar que reclama el número de matrícula con que cuenta esta clase, al objeto de ofrecer las mayores probabilidades de éxito, y que desde luego se garantiza al alumno que se someta en un todo á las condiciones orgánicas por las que se riga este establecimiento.
Se facilitan gratis Reglamentos.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ
Joyería, Relojería y Platería
Gondomar 1.—Córdoba
Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOS RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS